



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
- 4 DIC 2018	- 11' 20
ENTRADA: .....	.....
SALIDA: .....	.....

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, de fecha 03 de diciembre de 2018. Una vez publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza abajo referenciada, convocada en el Concurso Público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Fijo:

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, pub. BOCyL: 07 de agosto de 2018			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso:	LF-2018-22.11
Código de la RPT:	HGC-HMO-CD-1		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo		
Área de Conocimiento:	Historia Moderna		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Análisis y comentario de textos, imágenes y gráficos. La cultura europea: del Renacimiento a la Ilustración. Historia moderna de España. Señores y campesinos. Su incidencia en el patrimonio de la Castilla medieval y moderna		
Perfil Investigador:	La Monarquía Hispánica: Celebraciones de exaltación del poder: exequias reales		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato, sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza		

Según lo establecido en la base 7.5.8 de la convocatoria y de acuerdo con el acuerdo de propuesta vinculante de la Comisión, el/la candidato/a propuesto/a para ocupar dicha plaza es:

<b>Nombre y Apellidos</b>
<b>D. ÓSCAR RAÚL MELGOSA OTER</b>

El aspirante propuesto, dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos, la documentación señalada en la base 9.1 de la convocatoria.

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presenten, en el plazo señalado, la documentación referida, o si del examen de la misma se deduce que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

Esta resolución es confirmatoria del acuerdo de propuesta de provisión de la Comisión, estando establecidos los recursos contra el acuerdo de propuesta en la base 8ª de la convocatoria.

Burgos, 03 de diciembre de 2018

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, B.O.C.y L. 16/06/2016)

Vicerrector de Personal Docente e Investigador,



Fdo.: José María Cámara Nebreda